



MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ORDENANZA N° 1194/2019

Silva Honorio
Vice - Presidente
VOTO: Positivo

Calfuqueo Diego
Concejal
Chubut Al Frente
VOTO: Positivo

Millañanco Valeria
Concejal
Chubut Al Frente
VOTO: Positivo

Nabuel María
Concejal
Chubut Al Frente
VOTO: Positivo

Petronio Alfredo Pereyra
Frente de Todos
VOTO: Positivo

Gómez Pol Leonela
Concejal
Frente de Todos
VOTO: Positivo

Rain Humberto
Concejal
Frente de Todos
VOTO: Positivo

ORDENANZA N°1238/2020

-Incremento Salarial-

VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, Resolución DEM N° 276/2020, y;

CONSIDERANDO:

Que según sita la resolución del visto, se firmó un acta acuerdo entre el Ejecutivo Municipal y los gremios SOEME y ZO y ATE, el 28 de septiembre de 2020;

Que en dicha reunión se acordó un incremento salarial para las plantas permanentes, transitoria, planta ejecutiva y contratados del cinco por ciento (5%) en el sueldo básico, retroactivo al 1 de septiembre que será liquidado con los haberes correspondientes al mes de octubre, y un siguiente porcentaje de igual valor (5%) que corresponderá al mes de noviembre 2020;

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYÉN

En uso de sus facultades constitucionales sanciona con fuerza de

ORDENANZA

Artículo 1º.-Ratificar la Resolución DEM N° 276/2020, según detalle obrante como Anexo I de la presente.-

Artículo 2º.- Regístrese, Comuníquese y cumplido Archívese

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

Caprinos Lucía I.
Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Epuyén



SITUACIÓN

PROMULGADA:

VETO TOTAL:

DEROGADA:

VETO PARCIAL:

MODIFICADA :

MODIFICADA POR:



Municipalidad de Epuyén
Tel/fax: 02945-499040
Municipalidaddeepuyen@hotmail.com

ACTA ACUERDO

En Epuyén, Departamento Cushamen, Provincia del Chubut, siendo las 13 horas, del día 28 de septiembre de 2020, se reúnen en la Municipalidad de Epuyén, en representación del Departamento Ejecutivo, Sr. Intendente Don Antonio Reato, en representación de los Gremio de SOEME Y ZO, el Sr. Leuque Daniel Secretario del interior y Sra. Contreras Celina Secretaría de Epuyén, y por Otra parte representantes de A.T.E.

Después de analizada la situación general del municipio se presentaron la siguiente propuesta.

- Establecer un incremento salarial de un 5% al Básico, retroactivo al 1 de septiembre que será liquidado con los haberes correspondientes al mes de octubre, y un siguiente porcentaje de igual valor (5%), que corresponderá al mes de Noviembre de 2020.
- El mismo aumento será otorgado para la planta Permanente, Planta Transitoria, Planta Ejecutiva y contratado.- dejando a consideración al Honorable concejo de Liberton.

También se llega a un acuerdo de una Próxima reunión en el mes de Diciembre del 2020 entre ambas parte.



Intendente Municipal
Daniel Reato

DANIEL LUQUE
Secretario del Interior
SOEME Y ZO
Contreras Celina



MUNICIPALIDAD EPUYEN

Provincia del Chubut

Tel/fax 02945-499040

VISTO:

La Ley de Corporaciones Municipales Nº XVI Nº 46 Art. 78, Acta Acuerdo de fecha 28 de Septiembre de 2020, con los representantes de los Gremio ATE, SOEME Y ZO.

CONSIDERANDO:

Que corresponde al Departamento Ejecutivo la ejecución de los gastos que demande la administración del municipio.

Que en acta acuerdo suscripta con los gremios representativos del personal municipal en fecha 28 de Septiembre de 2020, por la cual se resuelve el segundo acuerdo paritario, con un aumento del 5% del sueldo básico aplicar en el mes de octubre.

Que el mismo será retroactivo al mes de septiembre de 2020.

Que se le otorgara un segundo incremento salarial de igual valor (5%), que corresponderá al mes de Noviembre de 2020.

Que dicho aumento será para el personal de Planta Permanente, Transitoria Ejecutiva, Pasiva y Contratados del Municipio. Dejando a consideración al Honorable Concejo de Liberante.

En consecuencia, EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO RESUELVE

ARTÍCULO 1: RATIFIQUESE el acta acuerdo celebrada el día 28 de septiembre de 2020 suscripta entre el Sr. Intendente Municipal y representantes de los Gremios SOEME Y ATE.-

ARTÍCULO 2: Elévese copia a ISSYS-Anexo I y II- Escala salarial.-

ARTÍCULO 3: Ad- Referéndum HCD.-

ARTÍCULO 4: REGISTRESE, Comuníquese y publíquese, cumplido Archívese.

Resolución DEM Nº 1276 /2020

Epuyén: 15 OCT 2020

José José González
Secretario de Obras
Públicas y Particulares
Epuyén - Chubut



ANTONIO PEÑA
Intendente Municipal
Epuyén - Chubut



República Argentina
Provincia del Chubut
Municipalidad de Epuyén
tel. 02945-499040
liquidacionesdehaberes@hotmail.com

ESCALA DE BASICO.- MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN OCTUBRE 2020

ANEXO I

	CATEGORIA	BASICO
INTENDENTE		\$ 48.833,03
SECRETARIO	20	\$ 39.066,63
DIRECTORES	18	\$ 30.886,80
COORDINADORES	19	\$ 15.537,66
SEC. PRIVADA	19	\$ 26.858,10

PLANTA PERMANENTE

categoria	clase	basico
18	director P.P.	\$ 30.947,15
16	III	\$ 25.473,58
15	I	\$ 24.217,70
14	III	\$ 23.985,62
14	II	\$ 23.344,76
13	III	\$ 23.146,91
13	II	\$ 22.991,36
12	III	\$ 22.884,58
12	II	\$ 22.765,20
12	I	\$ 22.600,50
11	II	\$ 22.480,50
11	III	\$ 22.181,16
10	II	\$ 21.889,20
10	III	\$ 22.008,65
6	III	\$ 21.670,33
6	II	\$ 21.538,82
3	II	\$ 21.313,91

PLANTA TEMPORARIA

CATEGORIA	CLASE	BASICO
14	I	\$ 21.093,80
13	I	\$ 22.911,07
10	I	\$ 21.810,45
6	I	\$ 21.378,42
3	I	\$ 21.223,77

Señor José Conde Regado
Secretario de Obras
Públicas y Obreras Municipales
Epuyén - Chubut



Antonio P. Rialto
Intendente Municipal
Epuyén



República Argentina
Provincia del Chubut
Municipalidad de Epuyén
tel. 02945-499040
liquidacionesdehaberes@hotmail.com

ESCALA DE BASICO.- MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN NOVIEMBRE 2020

ANEXO II

	CATEGORIA	BASICO
INTENDENTE		\$ 51.274,68
SECRETARIO	20	\$ 41.019,96
DIRECTORES	18	\$ 32.431,14
COORDINADORES	19	\$ 16.314,54
SEC. PRIVADA	19	\$ 28.201,01

PLANTA PERMANENTE

categoria	clase	basico
18	director P.P.	\$ 32.494,51
16	III	\$ 26.747,26
15	I	\$ 25.428,59
14	III	\$ 25.184,90
14	II	\$ 24.511,99
13	III	\$ 24.304,26
13	II	\$ 24.140,92
12	III	\$ 24.028,81
12	II	\$ 23.903,46
12	I	\$ 23.730,53
11	II	\$ 23.604,53
11	III	\$ 23.290,21
10	II	\$ 22.983,66
10	III	\$ 23.109,08
6	III	\$ 22.753,85
6	II	\$ 22.615,76
3	II	\$ 22.379,60

PLANTA TEMPORARIA

CATEGORIA	CLASE	BASICO
14	I	\$ 22.148,49
13	I	\$ 24.056,63
10	I	\$ 22.900,98
6	I	\$ 22.447,34
3	I	\$ 22.284,95

Jorge José Congregado
Secretario de Obras
Públicas y Particulares
Epuyén - Chubut



ANTONIO F. PEÑA
Intendente Municipal
Epuyén - Chubut